

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función PúblicaASOCIACION PROFESIONAL
DE MEDICOS TITULARES

Servicio de Asuntos Sindicales

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este servicio, y a las trece horas del día 27 del mes de octubre de 1982, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Médicos Titulares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios y contratados en régimen administrativo que pertenecen al Cuerpo de Médicos Titulares, siendo los firmantes del acta de constitución don Jerónimo Aizpiri Díaz, don Manuel de Castro Cid y don Andrés García Alonso.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El día 13 de mayo de 1982 fue hallada flotando a la deriva en la mar, en la zona del puerto de Güimar-Tenerife, una boya de forma cilíndrica de las utilizadas en las entradas de rías y ríos navegables, de 3,50 metros de altura y 1,52 de diámetro con la inscripción grabada a soplete 5-70-23 y el número 6 pintado en blanco, conteniendo cuatro baterías en su interior, habiendo sido tasada pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Lo que se publica, conforme al capítulo III de la Ley 60/82, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), a fin de que el propietario pueda acreditar su derecho ante esta Juzgado de la Comandancia Militar de Marina, en el plazo máximo de seis meses a partir de la publicación del presente.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1982.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Miguel Pelayo García.—16.034-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto anulando citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Ovalle Cristiano, inculcado en el expediente número 153/82, instruido por aprehensión

de armas, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 3 de noviembre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.545-E.

MALAGA

Puesta de manifiesto de recurso

Desconociéndose el actual paradero de don Rovers Christianus A., cuyo último domicilio conocido era en Rotterdam (Holanda), calle Roerdal, 19, Capell A/D, IJssel, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Francisco García Grana, Abogado representante de don Francisco Marqués Loriguillo, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 141/82, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 11 de septiembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.782-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Instalaciones eléctricas en alta tensión. Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, expediente AT 47-82

Asunto: Línea eléctrica aérea a 13 kV. Guriezo - La Merced - Castro, tramo Junquera-Islares y derivaciones.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Iberduero, S. A.», solicitando la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea, s. c. de 13 kV., E. T. D. Guriezo-La Merced-Castro, tramo Junquera-Islares y derivaciones en los términos municipales de Guriezo y Castro Urdiales.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966,

de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 27 de septiembre de 1982.—el Director Provincial, Pedro Hernández Cruz.—5.761-15.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de M. T. derivación a Fuentes de la Alcarria, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara

Derivación de la línea y término: La línea deriva del mismo apoyo que lo hace actualmente, que se sustituye para suministrar a la localidad de Fuentes de la Alcarria.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Fuentes de la Alcarria.

Características principales: Línea a 20 KV. de 1,578 kilómetros con conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, con apoyos metálicos y de hormigón armado, cruza en su recorrido la carretera a Fuentes de la Alcarria, de la Diputación Provincial de Guadalajara, en el punto kilométrico 1,507; cruza también la línea telefónica entre los apoyos 10 y 18 y en el vano 16 y 17.

Presupuesto: 2 055.305,55 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 17 de mayo de 1982.—El Director provincial, Jesús Remón Camacho.—11.444-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.708.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Tres líneas aéreas trifásicas, a 23 Kv., conductores aluminio-acero, LAC-40, apoyos metálicos, con origen en la línea de A. T. existente denominada «La Mata-Mina Perdida» y derivaciones a Bázana, Villaldín y Momalo, de

578 metros, 617 metros y 59. metros, respectivamente. Tres centros de transformación, tipo intemperie, sobre apoyos metálicos, con relación de transformación 23/0,398 - 0,230 Kv., en Bárzana, Villalain y Mermaló.

Emplazamiento: Término municipal de Grado.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico, de los citados pueblos. Esta obra está incluida en el plan de electrificación rural para 1982.

Oviedo, 13 de septiembre de 1982.—El Director Provincial en funciones, Mariano Arias Barrado.—3.729-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.718.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica, de conductores aluminio-acero, LA-180, doble circuito, con origen en la subestación Langreo, con una longitud total de 7.566 metros, sobre apoyos metálicos, compuesta de:

Primer tramo: de 3.158 metros de longitud, a instalar en apoyo comunes con el doble circuito de 24 Kv., S. T. Langreo, S. T. Riaño-Villa.

Segundo tramo: De 4.408 metros de longitud, de Villa a Los Sotos, Entrepeñas y áreas limítrofes al Concejo de Oviedo.

Emplazamiento: Términos municipales de Langreo y Oviedo.

Objeto: Atender incrementos demanda energía eléctrica de la zona.

Oviedo, 20 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.790-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario; Centrales Térmicas del Norte de España, «Terminor, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Veilla del Río Carrión, entre la subestación de 380 KV. y la central térmica.
- Finalidad de la instalación: Servicio público.
- Características principales: Línea aérea, trifásica, en simple circuito, «duplex» a 380 KV., de 475 metros de longitud. Capacidad de transporte, 912 MW.
- Procedencia de materiales: nacional.
- Presupuesto: 2.699.038 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 22 de septiembre de 1982.—El Director Provincial.—3.782-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Carmelo Sánchez Santiana, en el expediente número 00-568/82, del Registro General, correspondiente al número 35241/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 00-568/82 del Registro General, correspondiente al número 35241/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas con domicilio en San Bartolomé de Tirajana, San Fernando de Maspalomas (Las Palmas), por elaboración de pan falta de peso.

Con fecha 23 de agosto de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

En la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«Tercero.—Dictamen de la Comisión de Urbanismo en expediente promovido por el Instituto Nacional de Urbanización para la aprobación del plan parcial del Polígono Santa Ana.

Se dio lectura al siguiente dictamen: ilustrísimo señor: La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, con asistencia de los señores don Manuel Tera Bueno, don Vicente Pérez Plana, don José Egea Leal, don Angel Martínez Coloma, don José Bonnet y don Miguel Castejón Castejón, ha conocido del expediente promovido por el INUR para la aprobación de plan parcial de ordenación del polígono "Santa Ana"; y

Resultando que por el INUR se presentó en catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, el plan parcial reformado del polígono "Santa Ana", el cual previos los informes correspondientes y con las correcciones introducidas por los redactores de dicho plan, en quince de enero de mil novecientos ochenta y dos fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de dieciocho de marzo del presente año;

Resultando que el planeamiento fue sometido a información pública mediante anuncios publicados en el diario "La Verdad" de veinticinco de marzo y en el "Boletín Oficial" de la provincia de uno

de abril, ambas fechas del año en curso, no formulándose más escrito de alegaciones que el suscrito por don Alejandro Lozano Conesa y doña Rosalía Conesa Rey, don Leandro Vidal Marín y doña Isabel Tuéga Marín, el primero, además, en nombre de "Procedem, S. L.", en que hace constar su ratificación al contenido de otro presentado ante el señor Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo;

Resultando que el planeamiento fue aprobado inicialmente por acuerdo plenario de veintiocho de mayo último, remitiéndose copia del mismo a los efectos de emisión de informe por la Comisión de Urbanismo, que lo emitió en forma desfavorable en base a los reparos en que en tal informe se contienen;

Resultando que trasladado dicho informe al INUR, por este Organismo, se ha presentado escrito y plazo con lo que se salvan los defectos apuntados en el informe de la Comisión de Urbanismo;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo cinco punto uno del Real Decreto-ley dieciséis/mil novecientos ochenta y uno, de dieciséis de octubre, el excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena es competente para la aprobación de planes parciales que desarrollen un planeamiento de orden superior que afecte a su territorio, teniendo el informe de la Comisión de Urbanismo carácter de no vinculante;

Considerando que, ello no obstante, habiéndose presentado por el INUR un escrito en que se acepta la corrección de errores evidentes en la documentación aportada (competencia sobre marcación de alineaciones, definición de los proyectos de parcelación, urbanización en jardinería, rectificación del viario, definición de reparcelación, referencias a viviendas agrupadas, etc., ...) está claro que se precisaría un documento refundido en el que se contemplen no sólo estas concesiones sino las derivadas de las actuaciones contenidas en el documento presentado por los redactores del plan en quince de enero de mil novecientos ochenta y dos;

Considerando que el indicado documento refundido debería contener asimismo la comprobación de si la evaluación económica incluye la totalidad de las zonas verdes, introduciendo en caso contrario las oportunas correcciones, la Comisión acordó proponer a vuestra Ilustrísima y al excelentísimo Ayuntamiento Pleno se apruebe definitivamente el plan parcial de Ordenación del polígono de "Santa Ana" presentado por el INUR, condicionando la ejecutividad del acuerdo a la presentación por el Organismo promotor de un texto refundido en que se contemplen las aclaraciones derivadas del informe de la Comisión de Urbanismo aceptadas por el INUR, así como el plano de cesiones acompañando al escrito de aceptación de las mismas.

Una vez presentado el texto refundido del plan, en triplicado ejemplar, y comprobado que su contenido cumple los anteriores condicionamientos, se producirá la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. No obstante vuestra Ilustrísima y el excelentísimo Ayuntamiento Pleno resolverá lo que sea más procedente.

Cartagena cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—El Presidente (firmado y rubricado); Manuel Tera Bueno.—El excelentísimo Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su aprobación al dictamen de que se ha dado cuenta y que se proceda como en él se propone.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el acuerdo transcrito puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes.

Cartagena, 29 de septiembre de 1982.—El Alcalde.—9.972-A.

BANCO DE ESPAÑA

Circular número 20/1982, de 22 de octubre

ENTIDADES DE DEPOSITO Y OTROS.
INTERMEDIARIOS FINANCIEROSEmisión de Deuda del Estado, interior
y amortizable

El Real Decreto 2610/1982, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 18 de octubre de 1982 (publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 19) disponen la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, en tres y cuatro años, por un valor nominal de 40.000 millones de pesetas, al 12,75 por 100 de interés y con desgravación fiscal, que llevará fecha de emisión de 20 de diciembre de 1982.

De acuerdo con el apartado 5.1 de la citada Orden ministerial, se ha confiado al Banco de España la negociación de dicha emisión, por lo que su Consejo Ejecutivo, en sesión del día 22 de octubre de 1982, ha tenido a bien dictar las siguientes normas complementarias, que han de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión:

I. Agentes colocadores.

De acuerdo con el apartado 5.2 de la Orden ministerial, son Agentes colocadores los Bancos o banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Sociedades Mediadoras del Mercado de Dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Sociedades Gestoras de Patrimonios Mobiliarios, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Juntas Sindicales de los Colegios de Corredores de Comercio y Corredores de Comercio.

La negociación de esta Deuda por los Agentes colocadores devengará una comisión, que será fijada por el Ministerio de Hacienda y dada a conocer por el Banco de España.

II. Presentación de peticiones.

La emisión se podrá suscribir por cualesquiera personas físicas o jurídicas en el transcurso de dos periodos temporales dentro del presente año. Dichos periodos son:

— Primer periodo: Comenzará el 20 de octubre de 1982 y finalizará el 10 de noviembre del mismo año. Los títulos se cederán al 98 por 100.

— Segundo periodo: Comenzará el día 1 de diciembre de 1982 y finalizará el día 20 del mismo mes. Los títulos se cederán a la par.

Los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de cuatro días naturales, contados a partir de la fecha de cierre del respectivo periodo de suscripción para la presentación y pago de sus peticiones. En consecuencia, estos plazos concluirán a las doce horas de los días 13 de noviembre para el primer periodo y 24 de diciembre para el segundo.

El pago se formalizará mediante talón del Banco de España, domiciliación en cuenta corriente abierta en el Banco de España o en efectivo.

Las peticiones se presentarán en cualesquiera de las sucursales del Banco de España, formuladas en los boletines de suscripción correspondientes y acompañadas de la relación de peticionarios, así como sus datos identificativos. Ambos modelos de impresos se solicitarán en las sucursales del Banco de España.

Se presentarán separadamente las peticiones de suscripciones exentas de prorrateo (es decir, que no excedan de quinientas mil pesetas) y prorrateables.

Las relaciones de peticionarios a los que anteriormente se hace referencia podrán ser substituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la

presentación y pago de la suscripción en Madrid en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos, cuyas especificaciones y modo de presentación se recogen en carta que facilitará la oficina de operaciones de este Banco de España, deberá hacerse antes de las trece horas del día 22 de noviembre para el primer periodo y la misma hora del 31 de diciembre para el segundo. Pasadas las fechas y horas indicadas no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente del final de cada periodo de presentación de peticiones por parte de los Agentes colocadores, el Banco de España —es decir, los días 15 de noviembre y 27 de diciembre, respectivamente— hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia de prorrateo. Ante esta última eventualidad, el Banco de España publicará el porcentaje de adjudicación por prorrateo el 25 de noviembre de 1982, si se refiriese al primer periodo, o el 4 de enero de 1983, en el segundo periodo, procediendo, a partir de dichas fechas, a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

III. Intervención de Fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención por Fedatario público se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, en base a la provincia en donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan indicado su deseo de que fuesen incluidas en el sistema de fungibilidad, serán entregados por la Caja de Valores del Banco de España, Madrid, a la Entidad depositaria, donde ésta le indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán bien en las sucursales del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud, bien en la que hubieran expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos, será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su oficina de Operaciones en Madrid, teléfonos (91) 231 56 97 y 231 58 93, resolverá las dudas que la interpretación de esta Circular pueda originar.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Subgobernador.—10.684-A.

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, S. A.

EMISION DE BONOS DE CAJA SIMPLES,
SERIE 5 DE OCTUBRE DE 1982

Derecho especial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 se anuncia que «Banco Hispano Industrial, S. A.», domiciliado en Madrid, calle Alcalá, número 31, con un capital social de 1.250.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado y cuyo objeto social es el propio de los Bancos Industriales y de Negocios, ha acordado la emisión de bonos, cuyas características se indican a continuación.

Denominación y cuantía: La emisión se denomina «Bonos Banco Hispano Industrial, serie 5 de octubre 1982» y es de 1.500.000.000 de pesetas, representados por 500.000 bonos simples, al portador de 3.000 pesetas nominales cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 500.000 integrando una sola serie.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos.

Plazo: Los bonos se amortizarán integralmente el 1 de diciembre de 1987, pudiendo el bonista anticipar la amortización el 1 de diciembre de 1985.

Interés: 13 por 100 anual.

Cupones: Los cupones de intereses vencerán los días 1 de junio y 1 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 1 de junio de 1983.

Derecho especial: Los bonos incorporan en favor de los bonistas un derecho especial que otorga la posibilidad de adquirir tres acciones del Banco Hispano Americano, a razón de una acción en cada uno de los meses de noviembre de 1983, 1984 y 1985. El precio de estas acciones será el que resulte de la cotización media de las acciones en la Bolsa de Madrid durante las últimas cinco sesiones del mes de octubre precedente, reducido en un 10 por 100. El derecho especial será negociable en Bolsa y su ejercicio se podrá anticipar al mes de mayo, tomándose en tal caso como precio el que resulte de las últimas cinco sesiones en la Bolsa de Madrid en el mes de abril precedente y con igual reducción de un 10 por 100.

Suscripción: El periodo de suscripción pública se iniciará el 8 de noviembre de 1982 y se cerrará el 30 de noviembre de 1982. En el supuesto de que en el periodo de suscripción pública no se cubriera la emisión, el Banco podrá optar por reducirla o por ampliar el plazo hasta la total suscripción. Si durante el periodo de oferta pública las solicitudes de bonos excedieran de 500.040, podrá ampliarse la emisión hasta 1.999.998.000 pesetas más, o proceder al prorrateo en las condiciones legales y, en todo caso, antes de transcurridos veinte días desde la finalización del periodo de oferta pública.

Sindicato de Bonistas: De conformidad con la Ley, se constituye el Sindicato de Tenedores de Bonos de la emisión y ha sido designado Comisario del mismo don Juan Cachot Rocher, todo ello según consta en la escritura de emisión otorgada ante el Notario de Madrid, don Francisco Mata Pallarés, con fecha 19 de octubre de 1982.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización en, al menos, una de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada al objeto de que puedan disfrutar de las ventajas inherentes a dicha declaración.

Folleto de emisión: La presente emisión ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y disposiciones complementarias, por lo que la emisión y el folleto de la misma han sido autorizados por el Banco de España y por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, con fechas 24 de agosto de 1982 y 22 de octubre de 1982, respectivamente.

La responsabilidad del contenido del folleto la asume el Director general don Pedro Merry del Val y Díez de Rivera.

Existen ejemplares del citado folleto a disposición del público en el domicilio social de la Entidad y en sus sucursales, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo.—14.244-C.

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, S. A.

Emisión de bonos de Caja simples,
serie 6, octubre 1982, cupón 0

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que «Banco Hispano Industrial, S. A.», domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 31, con un capital social de 1.250.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo

objeto social es el propio de los Bancos industriales y de negocios, ha acordado la emisión de bonos, cuyas características se indican a continuación:

— Denominación y cuantía: La emisión se denomina «Bonos Bancos Hispano Industrial, serie 6 octubre 1982» y es de 1.500.000.000 de pesetas, representados por 1.500.000 bonos simples, al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 1.500.000, integrando una sola serie.

— Tipo de emisión: A la par, libre de gastos.

— Plazo: Los bonos se amortizarán íntegramente el 1 de diciembre de 1987, pudiendo el bonista anticipar la amortización al 1 de diciembre de 1986 o de 1.85.

— Interés: Los bonos de esta emisión no devengan cupón de intereses.

— Amortización: Los bonos podrán ser amortizados por los tenedores de los mismos, total o parcialmente, el 1 de diciembre de 1985, con una prima del 46 por 100, es decir, al precio de 146 por 100, o sea, 1.460 pesetas por título; o el 1 de diciembre de 1986, con una prima del 66 por 100, es decir, al precio de 166 por 100, o sea, 1.660 pesetas por título. Finalmente, el 1 de diciembre de 1987 se amortizarán y reembolsarán los que no lo hubieran sido con anterioridad, con una prima del 88 por 100, es decir, al precio de 188 por 100, o sea, 1.880 pesetas por título.

— Suscripción: El período de suscripción pública se iniciará el 8 de noviembre de 1982 y se cerrará el 30 de noviembre de 1982. En el supuesto de que en el período de suscripción pública no se cubriera la emisión, el Banco podrá optar por reducirla o por ampliar el plazo hasta la total suscripción. Si durante el período de oferta pública las solicitudes de bonos excedieran de 1.500.000, podrá ampliarse la emisión hasta 2.000.000.000 de pesetas más, o proceder al prorrato en las condiciones legales y, en todo caso, antes de transcurridos veinte días desde la finalización del período de oferta pública.

— Sindicato de Bonistas: De conformidad con la Ley, se constituye el Sindicato de tenedores de bonos de la emisión y ha sido designado Comisario del mismo don Juan Cachot Rocher; todo ello según consta en la escritura de emisión, otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Mata Pallarés con fecha 19 de octubre de 1982.

— Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización en, al menos, una de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de cotización calificada; al objeto de que puedan disfrutar de las ventajas inherentes a dicha declaración.

— Folleto de emisión: La presente emisión ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978 de 10 de julio, y disposiciones complementarias, por lo que la emisión y el folleto de la misma han sido autorizados por el Banco de España y por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona con fechas 24 de agosto y 22 de octubre de 1982, respectivamente.

— La responsabilidad del contenido del folleto la asume el Director general, don Pedro Merry del Val y Díez de Rivera.

— Existen ejemplares del citado folleto a disposición del público en el domicilio social de la Entidad y en sus sucursales, así como en la Junta Sindical de la Bolsa de Barcelona.

— Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo.—14.245-C.

SILOS CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Sibos Canarios, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, a celebrar la misma en el

domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, Explanada del Muelle de la Luz, para el próximo día 18 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si así procediese, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Reestructuración del Consejo y nombramiento de Consejeros.

4.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores a tal fin.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha de su celebración, hubieren depositado en el domicilio social sus acciones o los resguardos acreditativos de depósito de las mismas en alguna Entidad bancaria a los efectos antes indicados.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.284-C.

INMOBILIARIA INSULAR, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad «Inmobiliaria Insular, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en su domicilio social, en Santa Cruz de Tenerife, avenida Tres de Mayo, número 79, el próximo día 19 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar de los puntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981, con acuerdo sobre disposición de dichos resultados.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración y renovación de los cargos de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores titulares y suplentes para el ejercicio de 1982.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores a tal fin.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de aquélla, hayan depositado sus acciones en la Sociedad o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas en alguna Entidad bancaria a los fines expuestos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.285-C.

VALREY, S. A.

El Consejo de Administración de «Valrey, S. A.» cumpliendo el mandato que le hizo la Junta general universal de fecha 18 de junio de 1982 y en uso de las atribuciones conferidas, comunica a los accionistas, que podrán solicitar la amortización de sus acciones con la correspondiente reducción de capital y adjudicación en pago de bienes de la Sociedad.

Las bases por las que ha de regirse la disminución de capital y el inventario de los bienes a adjudicar se encuentran a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad. Teléfono número 619 79 00.

Los accionistas podrán solicitar la amortización de sus acciones, en la forma prevista en dichas bases hasta el día 15 de diciembre de 1982.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.242-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Obligaciones septiembre de 1980

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión septiembre de 1980, que el pasado día 30 de septiembre, y ante el Notario de Madrid, don Félix Pastor Ridruejo, se ha procedido al primer sorteo de obligaciones de dicha emisión, correspondiendo a la siguiente numeración:

| | | | |
|-----------|-----------|--------------|-----------|
| 30.001 al | 40.000 | 2.110.001 al | 2.120.000 |
| 70.001 | 80.000 | 2.130.001 | 2.140.000 |
| 80.001 | 90.000 | 2.150.001 | 2.160.000 |
| 170.001 | 180.000 | 2.210.001 | 2.220.000 |
| 250.001 | 260.000 | 2.230.001 | 2.240.000 |
| 270.001 | 280.000 | 2.240.001 | 2.250.000 |
| 370.001 | 380.000 | 2.310.001 | 2.320.000 |
| 420.001 | 430.000 | 2.360.001 | 2.370.000 |
| 440.001 | 450.000 | 2.460.001 | 2.470.000 |
| 450.001 | 460.000 | 2.470.001 | 2.480.000 |
| 480.001 | 490.000 | 2.510.001 | 2.520.000 |
| 490.001 | 500.000 | 2.520.001 | 2.530.000 |
| 570.001 | 580.000 | 2.530.001 | 2.540.000 |
| 740.001 | 750.000 | 2.540.001 | 2.550.000 |
| 800.001 | 810.000 | 2.560.001 | 2.570.000 |
| 880.001 | 890.000 | 2.720.001 | 2.730.000 |
| 890.001 | 900.000 | 2.730.001 | 2.740.000 |
| 910.001 | 920.000 | 2.780.001 | 2.820.000 |
| 980.001 | 990.000 | 2.840.001 | 2.850.000 |
| 1.070.001 | 1.080.000 | 2.870.001 | 2.880.000 |
| 1.100.001 | 1.110.000 | 2.920.001 | 2.930.000 |
| 1.120.001 | 1.130.000 | 2.950.001 | 2.960.000 |
| 1.130.001 | 1.140.000 | 2.970.001 | 2.980.000 |
| 1.170.001 | 1.180.000 | 3.010.001 | 3.020.000 |
| 1.220.001 | 1.230.000 | 3.060.001 | 3.070.000 |
| 1.250.001 | 1.260.000 | 3.110.001 | 3.120.000 |
| 1.280.001 | 1.290.000 | 3.150.001 | 3.170.000 |
| 1.290.001 | 1.300.000 | 3.290.001 | 3.310.000 |
| 1.320.001 | 1.330.000 | 3.380.001 | 3.400.000 |
| 1.350.001 | 1.359.305 | 3.450.001 | 3.460.000 |
| 1.510.001 | 1.520.000 | 3.480.001 | 3.490.000 |
| 1.610.001 | 1.620.000 | 3.510.001 | 3.520.000 |
| 1.620.001 | 1.630.000 | 3.610.001 | 3.630.000 |
| 1.640.001 | 1.650.000 | 3.660.001 | 3.670.000 |
| 1.650.001 | 1.660.000 | 3.740.001 | 3.750.000 |
| 1.710.001 | 1.720.000 | 3.800.001 | 3.810.000 |
| 1.730.001 | 1.740.000 | 3.910.001 | 3.940.000 |
| 1.960.001 | 1.970.000 | 3.960.001 | 3.970.000 |
| 2.000.001 | 2.010.000 | 3.990.001 | 4.000.000 |
| 2.090.001 | 2.100.000 | | |

El pago de las citadas obligaciones, a razón de 500 pesetas por título, se efectuará a través de las Entidades bancarias depositarias de los mismos, a cuyo fin se les facilitará la correspondiente información.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.283-C.

VATEN-VALENCIA, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 11 de octubre de 1978, se aprobó, por unanimidad, el acuerdo de disolución, liquidación y extinción, conforme al siguiente balance final de la liquidación aprobado:

| | Pesetas |
|---------------------------|---------|
| Activo: | |
| Resultados | 162.824 |
| Pasivo: | |
| Capital | 100.000 |
| Cuentas corrientes | 62.824 |

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Presidente.—14.296-C.

ALVES Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas, en la avenida de Filipinas, número 50, escalera derecha, 9.º B, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Informe sobre hipoteca del Banco de Crédito Industrial.

2. Propuesta sobre ampliación de capital, obtención de créditos o realización de activo patrimonial y adopción de los acuerdos que proceda.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Administrador único.—14.298-C.

ALIMENTOS CONGELADOS, S. A.

Rectificación de anuncio

Al publicar el anuncio de convocatoria se produjo error en cuanto a la fecha de la celebración de la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, que debe ser el día 3 de noviembre, a las doce treinta horas.

Marcilla, 27 de octubre de 1982.—6.136-6.

ROSICH-SANDERS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 18 de octubre de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para celebrar en el domicilio social (calle Coll y Vehí, número 4, La Bisbal (Gerona), el día 13 de noviembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en sus reuniones de los días 30 de septiembre y 18 de octubre de 1982.

2.º Ratificación de la dimisión presentada por el anterior Presidente del Consejo de Administración.

3.º Ratificación del nombramiento de nuevo Presidente y nuevos Consejeros.

4.º Revocación y concesión de nuevos poderes.

5.º Ruegos y preguntas.

La Bisbal (Gerona), 22 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.243-C.

AUTOMOVILES TALBOT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los socios de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a las doce horas del día 18 de noviembre de 1982, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del día 19 inmediato siguiente.

Las reuniones tendrán lugar en el domicilio social (carretera de Madrid a Getafe por Villaverde, Km. 7,500, en Madrid) y con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Ampliación del capital social en 12.000.000.000 de pesetas, en las condiciones de desembolso y demás circunstancias que apruebe la Junta.

II. Ruegos y preguntas.

III. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales, quienes, en su caso, podrán hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, firmando para ello la fórmula de delegación que figura al dorso de la tarjeta correspondiente.

Tanto para asistir a la Junta como para hacerse representar en la misma, los ac-

tionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su titularidad, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 23 de octubre de 1982.—El Secretario general, Antonio Fernández Martínez.—14.295-C.

SOCIEDAD CONSERVAS VEGETALES, SOCIEDAD ANONIMA

(SOCOVESA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en la sede social (Santa Marina, Otero de Rey, Lugo) el próximo día 23 de noviembre y, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comprobación del quórum para la válida constitución de la Junta.

Segundo.—Propuesta de aprobación del balance cerrado al 30 de septiembre pasado.

Tercero.—Propuesta de aplicación de reservas.

Cuarto.—Propuesta de reducción de capital social.

Quinto.—Propuesta de ampliación del capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Otero de Rey (Lugo), 20 de octubre de 1982.—El Presidente.—14.259-C.

MERCOVELEZ-MÁLAGA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del Merco (carretera de Loja a Torre del Mar, kilómetro 81-82) de Vélez-Málaga (Málaga), el día 18 de noviembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora y lugar del siguiente día, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación:

Orden del día

P. 1. Lectura del acta de la sesión anterior.

P. 2. Propuesta de ratificación de acuerdos en orden a la penta del inmueble e instalaciones de Vélez-Málaga, Sociedad Anónima. Atribución de facultades.

P. 3. Reducción del capital social, como consecuencia de las pérdidas habidas en la cifra de 75.000.000 de pesetas, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Suspensión de actividades comerciales.

P. 4. Cambio del domicilio social. Modificación de Estatutos.

P. 5. Balance de situación al 30 de septiembre de 1982.

P. 6. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P. 7. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

P. 8. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Vélez-Málaga, 29 de octubre de 1982.—El Presidente, Eduardo Conejo Ortega.—14.297-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.» simples, cuarta serie, emisión 1963

Se participa a los poseedores de las obligaciones, cuarta serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 1 de mayo de 1963 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.» en 1 de julio de 1972), que en el sorteo de amortización verificado el día 27 de octubre del año en curso, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, han resultado amortizados 1.402 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

100.094 al 101.495

Estos títulos se reembolsarán, a razón de 994,85 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de noviembre de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 40, de vencimiento 1 de mayo de 1983 y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales y sucursales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.148-9.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la «emisión 1971»

No habiendo podido celebrarse la Asamblea de señores tenedores de obligaciones de la emisión 1971, que había sido convocada para el pasado día 27 de septiembre, al no haberse efectuado el depósito de títulos en número suficiente para reunir el quórum legal, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 127 de la Ley de Sociedades Anónimas y 10 y 13 de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Obligacionistas, se convoca de nuevo la referida Asamblea para el próximo día 19 de noviembre de 1982, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida Puerta del Ángel, 20 y 22, de Barcelona, a las diez horas, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento del Comisario.

3.º Nombramiento del Comisario suplente.

4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

5.º Delegar y facultar al Comisario para que otorgue los documentos necesarios para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Por tratarse de segunda convocatoria, los acuerdos adoptados por mayoría absoluta de asistentes, cualquiera que sea el número, vincularán a todos los obligacionistas, incluso ausentes y disidentes.

Para poder asistir a la reunión los obligacionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Unidad de Relaciones con el Inversor, del indicado domicilio social, avenida Puerta del

Angel, números 20 y 22, de Barcelona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otra persona a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.268-C.

**INMOBILIARIA RIO CEA, S. A.
MADRID**

La Junta general universal realizada el 15 de octubre de 1982 acordó unánimemente reducir el capital social en pesetas 149.413.000, pasando aquél a 9.537.000 pesetas, verificándose por reducción del nominal de las acciones y reembolso a los accionistas.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Secretario de la Junta, Angel Fernández Rodríguez.—14.128-C.

y 3.ª 30-10-1982

INMOBILIARIA GURELAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el 8 de octubre de 1982, acordó por unanimidad proceder a las siguientes reducciones de capital social:

1.º Reducción de capital social en pesetas 32.400.000, mediante la anulación de 720 acciones de 45.000 pesetas nominales cada una de ellas, adquiridas por la propia Sociedad y de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reducción de capital social en pesetas 70.470.000, mediante la disminución del valor nominal de la acción en 20.250 pesetas y adjudicación al accionista de efectivo metálico por el mismo importe.

Efectuados los dos acuerdos indicados, el capital social queda fijado en 86.130.000 pesetas, totalmente desembolsado.

San Sebastián, 19 de octubre de 1982.—Por «Inmobiliaria Gurelan, S. A.», el Consejo de Administración.—5.984-17.

y 3.ª 30-10-1982

BUS TOURS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alejandro Hidalgo, número 3, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta

de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico 1981-82.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.822-C.

**SATRA
SOCIEDAD ANONIMA DE TRAFICO
Y TRANSPORTES**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, en reunión celebrada el 20 de febrero de 1982, adoptó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el balance final cerrado de la Sociedad a esta fecha.

Pesetas

| | |
|---------------|---------|
| Activo: | |
| Caja | 100.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 100.000 |

2.º Acordar la disolución y liquidación de la Sociedad SATRA.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El liquidador.—13.809-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

*Intereses de obligaciones hipotecarias
Emisión 1974*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 18 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 18, con arreglo al siguiente detalle

Pesetas

| | |
|-----------------|----------|
| Bruto | 2.825,00 |
| Impuestos | 315,00 |
| Líquido | 2.310,00 |

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 9 de octubre de 1982.—El Consejero-Secretario.—5.932-5.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD METALURGICA
DURO FELGUERA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de octubre de 1982 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Aho-

ros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1957.

Pesetas
por cupón

Cupón número 51:

| | |
|-----------------------|--------|
| Importe bruto | 33.750 |
| Importe líquido | 28.350 |

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—12.624-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD METALURGICA
DURO FELGUERA, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de octubre de 1982 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1962.

Pesetas
por cupón

| | |
|-----------------------|--------|
| Importe bruto | 31.625 |
| Importe líquido | 31.245 |

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—12.625-C.

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD METALURGICA
DURO FELGUERA, S. A.**

*Amortización de obligaciones
Emisión 1957*

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes, ante el Notario de Madrid, don Aurelio Escribano Gozalo, para la amortización ordinaria de 1.100 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones:

| | |
|---------------|-----------------|
| 7.901 a 8.000 | 31.301 a 31.400 |
| 10.201 10.300 | 33.301 33.400 |
| 18.801 18.900 | 37.201 37.300 |
| 22.701 22.800 | 37.801 37.900 |
| 25.101 25.200 | 39.901 40.000 |
| 28.201 28.300 | |

El pago de los títulos que han resultado amortizados, se realizarán a la par, el 1 de octubre próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 3 de septiembre de 1982.—12.778-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 y Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)

446 81 00 (8 líneas)

MADRID-10



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID**

| | |
|------------------------|-----------------|
| Ejemplar | 30 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 9.000 ptas. |
| España Avión | 11.000 ptas (*) |
| Extranjero | 15.000 ptas. |
| Extranjero Avión | 27.000 ptas (*) |

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorrita, 30.